EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.530.771, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3291608 del 26 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa desplazados, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Gastronomía (transformación de alimentos, cocina básica nivel 1); Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo:	Desde 14-02-2022 Hasta 10-12-2022
Inicio de Ejecución:	14-02-2022
Término de ejecución:	Nueve (9) Meses y (25) veinticinco días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y dos millones noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos ($32.094.652) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 01 días del mes de diciembre de 2022.

John Jairo
Motta Calderón
2022.12.01
16:06:46 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Natalia S. Firmado digitalmente por Natalia Soris Fecha: 2022.12.01 12:23:51 -05'00'
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton Fabian Diaz Mosquera.
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.530.771, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha De Contrato:	**CO1.PCCNTR.2387097 del 31 de marzo de 2021**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para orientar formación titulada presencial o virtual, en el programa desplazados, conforme a las necesidades del centro de comercio y servicios - SENA Regional Cauca. Para el área de: Gastronomía cocina caliente y fría (1) - Transformación de alimentos (1).
Plazo:	Desde el 13/04/21 Hasta 17/12/21
Inicio de Ejecución:	13/04/21
Término de ejecución:	Ocho (08) meses y (04) diecinueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($24.847.200)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 15 días del mes de septiembre de 2021.

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.530.771, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No de Contrato:	**CO1.PCCNTR.1372368 del 14 de febrero de 2020**
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA ORIENTAR FORMACION TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA. PROGRAMA: DESPLAZADOS - AREA: GASTRONOMIA-COCINA.
Plazo:	Desde el 17-02-2020 Hasta 11-12-2020
Inicio de Ejecución:	17-02-2020
Término de ejecución:	Nueve (09) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil trescientos treinta y tres pesos ($29.598.333)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado digitalmente por Fernando Alfonso Escobar Quira
Fecha: 2020.12.07 12:25:20 -05'00'

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Isabel P.
Coordinadora- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificado (a) con cédula de ciudadania No. 34.530.771, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**452 del 07 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE DESPLAZADOS conforme a las politicas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el programa de: GASTRONOMIA COCINA CALIENTE Y FRIA (1). -TRANSFORMACIÓN DE ALIMENTOS (1)
Plazo:	Desde el 11-02-2019 Hasta 16-12-2019
Inicio de Ejecución:	11-02-2019
Suspensión:	01-09-2019 Hasta 30-09-2019
Término de ejecución:	Nueve (09) Meses y (05) cinco días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiséis millones doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos ($26.262.500)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 dias del mes de septiembre de 2019

FERNADO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 34.530.771, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**435 del 24 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE DESPLAZADOS conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: GASTRONOMIA COCINA CALIENTE Y FRIA (1); TRANSFORMACION DE ALIMENTOS (1).
Plazo:	Desde el 24-01-2018 Hasta 22-11-2018
Inicio de Ejecución:	24-01-2018
Término de ejecución:	Nueve (9) Meses y (27) veintisiete días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintisiete millones ochocientos veintiún mil pesos ($27.821.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del mes de noviembre de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE**, identificado (a) con cédula de ciudadania No. 34.530.771, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**423 del 01 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE DESPLAZADOS conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programacion asignada por el centro, en los institucionales establecidas y de acuerdo con la programacion asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: GASTRONOMIA
Plazo:	Desde el 02-02-2017 Hasta 15-12-2017
Inicio de Ejecución:	02-02-2017
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (13) trece dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones trescientos cincuenta mil pesos ($28.350.000)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de febrero de 2018

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó Paola t
Revisó: Milton D.

SENA
Más trabajo
CAUCA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificada con la cédula No. 34.530.771 suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes Contratos de Prestación de Servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No de Contrato:	**845 del 09 de marzo de 2016**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE DESPLAZADOS conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: COCINA CALIENTE Y FRIA.
Fecha de Inicio:	10 de marzo de 2016
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de nueve meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veintitrés millones quinientos noventa y ocho mil pesos ($23.598.000.)

De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-Base del SENA el, 19 de diciembre de 2016.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

VoBo
Revisó Milton Diaz 22017
Elaboro Paola Tamayo

SENA
Más Trabajo

CAUCA

Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación complementaria en el programa desplazados conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, realizando acompañamiento en la elaboración de planes de negocio y creación de unidades productivas en los diferentes cursos que oriente en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de PANADERIA Y PASTELERIA
Fecha de Inicio:	23 de Enero de 2013
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de diez meses veinte tres dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2013
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de veinte cinco millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos veinte tres mil pesos ($25.838.923.)
No de Contrato:	**983 del 19 de mayo de 2015**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación complementaria en el programa desplazados conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, realizando acompañamiento en la elaboración de planes de negocio y creación de unidades productivas en los diferentes cursos que oriente en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de Gastronomía.
Fecha de Inicio:	20 de mayo de 2015
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de seis meses y veintiséis dias, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de diecinueve millones cuatrocientos trece mil trescientos pesos ($19.413.333.)

De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-Base del SENA el, 16 de diciembre de 2015.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

VoBo
Reviso Milton Díaz 22017
Elaboro Paola Tamayo

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIO DE LA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE,** identificada con la cédula No. 34.530.771 expedida en Popayán, ha prestado sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- ✓ Contrato de prestación de servicios No 20103083 del 25 de enero de 2010, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 1 de febrero d 2010 por ocho meses objeto contractual era prestar los servicios profesionales de carácter temporal para desarrollar el componente técnico y empresarial para el montaje de dos unidades productivas en el área de servicios turísticos y hoteleros: panadería en el marco del programa de jóvenes rurales emprendedores, por 480 horas para la ejecución en el departamento del cauca , por un valor total de $8.712.000.

- ✓ Contrato de prestación de servicios No 20113112 del 9 de marzo de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 9 de marzo de 2011 por 3 meses veinte días cuyo objeto contractual era: Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de Panadería en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro, por un valor total de $ 8.264.594

- ✓ Contrato de prestación de servicios No 20113381 del 14 de octubre de 2011, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, por 3 meses veinte días cuyo objeto contractual era : Orientar formación profesional integral en la especialidad Panadería, en las acciones de formación del Programa Jóvenes Rurales Emprendedores, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia metodológica de Formación por proyectos, según programación establecida durante la vigencia del contrato., por un valor total de $ 4.508.763

- ✓ Contrato de prestación de servicios No 20123349 del 21 de Agosto de 2012, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 27 de Agosto de 2012 por TRES MESES VEINTISEIS DIAS, cuyo objeto contractual era Impartir formación profesional en el área de panadería y pastelería, conforme a las políticas institucionales, normas vigentes inherentes a la capacitación de la población en situación de desplazamiento y de acuerdo con programación establecida durante la vigencia del contrato, por un valor total de $ 9.009.333

- ✓ Contrato de prestación de servicios No 250 del 23 de Enero de 2013, regulado por la ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 23 de Enero de 2013 por DIEZ (10) MESES VENTITRES (23) DIAS, cuyo objeto contractual era Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación

complementaria en el programa desplazados conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, realizando acompañamiento en la elaboración de planes de negocio y creación de unidades productivas en los diferentes cursos que oriente en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de PANADERIA Y PASTELERIA, por un valor total de $ 25.838.923

Se expide en Popayán, a los 1 días del mes de Marzo de 2013, a solicitud del interesado.

CARMEN BUCHELY VIDAL

VoBo
Milton Diaz 22017

Institución Educativa
Don Bosco
SALESIANOS DE DON BOSCO

EL SUSCRITO Pbro. VICENTE NUÑEZ BONILLA
ADMINISTRADOR DE "PIA SOCIEDAD SALESIANA"
INSTITUCION EDUCATIVA DON BOSCO POPAYÁN

CERTIFICA QUE:

La Señora **AIDA HERNANDEZ DE DUQUE** identificado con cédula de ciudadanía No. 34.530.771 expedida en Popayán (C), Presta sus servicios profesionales por honorarios en la Institución como Instructora en el Técnico de panadería Convenio Ampliación de Cobertura Sena,

Contrato No 012: 21 de febrero de 2012 A 14 de Diciembre de 2012

Duración: 660 Horas

Para constancia se firma sin enmendaduras de ninguna índole en Popayán, a los Dieciséis Días (16) Días del mes de Agosto de 2012.

Pbro. VICENTE NUÑEZ BONILLA
Administrador

ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN
Parroquia El Espíritu Santo
Calle 10 # 9-46 Tel. 8221997

Popayán, Noviembre 3 de 2.005

CONSTANCIA DE TRABAJO SOCIAL

El suscrito cura párroco de la parroquia El Espíritu Santo, y director del centro de Promoción Social, hace constar que la Señora **AIDA HERNÁNDEZ DE DUQUE. con c.c. 34.530.771 de Popayán**, ha venido **colaborando como orientadora** de Cursos de Capacitación en el Area de Carnes y Ensaladas, Panadería, Derivados Lácteos y Vegetarianos desde el año 2.000 hasta la fecha, en los cursos benéficos de proyección social que realiza la Parroquia, desempeñando su colaboración con responsabilidad y eficiencia en beneficio de numerosas mujeres de la comunidad parroquial.

Para constancia se firma en Popayán a 3 de noviembre de 2.005

JORGE I. BELTRÁN V. PBRO
Párroco

ARQUIDIOCESIS DE POPAYAN
PARROQUIA "EL ESPIRITU SANTO"

Calle 10 No. 9 – 46 Teléfono: 822 1997 Fax: 831 8021
Popayán – Cauca

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS DEL CAUCA
CTA COOTRAUNCA
NIT: 900055189-4

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS DEL CAUCA "CTA COOTRAUNCA"

CERTIFICA:

AIDA HERNNADEZ, identificada con cedula de ciudadanía. No. 34.530.771, laboro en esta cooperativa en calidad de trabajadora asociada desempeñándose como la persona encargada de preparar los refrigerios a los trabajadores de la cooperativa desde el 01 de agosto de 2006 hasta 30 de diciembre de 2008, demostrando honradez y responsabilidad en sus funciones desempeñadas.

Para constancia se firma en Popayán a los ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil once (2011).

P/ William Hernan Hoyos Diaz

C.T.A. COOTRAUNCA
NIT. 900.055.189 - 4

ENAR IVAN ZEMANATE DORADO
GERENTE
CTA COOTRAUNCA

CALLE 5 # 27ª-51 SEGUNDO PISO
SANTA ELENA
Teléfono: 8309907
E-mail. ctacootraunca@gmail.com

Asociación Caucana de Suboficiales de las FF.MM. en retiro
"ASOCAMIR"
Personería Jurídica Nº 068 del 28 de Febrero de 1994
NIT. 891.501.153-1 Régimen Común
Teléfono: 8242683-8243314-8243374
Sede: Carrera 3ª Nº 7-57 o 7-61
Popayán – Cauca

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CAUCANA DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS MILITARES EN RETIRO " A S O C A M I R " HACE CONSTAR :

Qué la Señora AIDA HERNANDEZ DE DUQUE, identificada con la Cédula de Ciudadania número 34.530.771 de Popayán, colaboro con la Asociación como instructora en los cursos de capacitación de PANADERIA y PASTELERIA, CARNES y ENSALADAS, DERIVADOS LACTEOS y COMIDAS VEGETARIANAS, desde el dia 10 de Junio de 1998, hasta el dia 16 de Diciembre del 2009.

La citada Señora desempeño su profesión con responsabilidad y eficiencia en beneficio de las Señoras Esposas de los Asociados.

Para constancia se firma a los diesisiete dias del mes de Febrero de Dos Mil once. (17-02/2011).

SM. (RE) JOSE HELI ANACONA JIMENEZ
Presidente de Asocamir
TEL. 8243314 CEL. 310-8902177

Asociación Caucana de Suboficiales de las FF.MM. en retiro
"ASOCAMIR"
Personeria juridica N° 068 del 28 de Febrero de 1994
Nit. 891.501.153-1Regimen común
Telefono 8242683-8243314-8243374
Sede: Carrera tercera N° 7-57 y/o 7-61
Popayan - Cauca.

RESOLUCION N° 002
JUNIO 6 DE 2014

CERTIFICA

Que AIDA HERNANDEZ DE DUQUE identificada con CC 34530771 de Popayan presto sus servicios como cocinero cheff organización preparacion y estandarizacion de menus atencion de los mismos.

Servicio que desempeño desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 31 de noviembre de 2014

Distinguiendose por su profesionalismo respeto,honestidad, responsabilidad, cumplimiento.

Se expide la presente certificacion a solicitud de interesado.

Para constancia se firma en popayan a 19 de marzo de 2015

ROBERTO SANTANDER
Presidente ASOCAMIR

RESTAURANTE Y CAFETERIA LA 35

NIT 76316484-5

El suscrito representante del RESTAURANTE Y CAFETERIA LA 35

CERTIFICA

Que AIDA HERNANDEZ DE DUQUE con CC 34530771 de Popayán, presto sus servicios de capacitación

Al personal de cocina, en el área de panadería, pastelería, patillaje y decoración.

Manejo y técnicas de corte de carnes y verduras estandarización de menús y B.P.M.

Organización y producción en la cantidad y la calidad estipuladas apoyando el servicio de alimentación bajo los parámetros de seguridad alimentaria. Capacitación desde el 9 de junio de 2014 hasta el 19 de diciembre de 2014.

Se expide la presente certificación en Popayán a los 23 días del mes de diciembre de 2014 a solicitud del interesado.

PROPIETARIO

ENAR IVAN ZEMANATE DORADO

CALLE 5 N° 34-59 CELULAR 3126669315